

FECHA: 13/01/2020
EXPEDIENTE Nº: 855/2009
ID TÍTULO: 2500938

EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS

Denominación del Título	Graduado o Graduada en Arquitectura Técnica por la Universidad Jaime I de Castellón
Universidad solicitante	Universidad Jaime I de Castellón
Universidad/es participante/s	Universidad Jaime I de Castellón
Centro/s	<ul style="list-style-type: none">• Escuela Superior de Tecnología y Ciencias Experimentales
Rama de Conocimiento	Ingeniería y Arquitectura

El Consejo de Universidades ha remitido a ANECA la solicitud de MODIFICACIÓN del plan de estudios ya verificado de este título oficial. Dicha solicitud se presenta al amparo del artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudios ya verificados.

La evaluación de la modificación del plan de estudios se ha realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la Web de la agencia dentro del programa VERIFICA.

Dicha Comisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado la modificación del plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo de evaluación para la verificación.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

OBSERVACIONES AL CONSEJO DE UNIVERSIDADES

Este título se ha evaluado atendiendo a la Orden ECI/3855/2007, de 27 de diciembre, BOE de 29 diciembre de 2007, por la que se establecen los requisitos para la verificación de los títulos universitarios oficiales que habiliten para el ejercicio de la profesión de Arquitecto Técnico

MOTIVACIÓN

La propuesta de Modificación del Título Oficial no supone un cambio que afecte a su naturaleza y objetivos.

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentadas a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación

Los aspectos considerados en la solicitud de modificación son:

MODIFICACIONES SOLICITADAS

0 - Descripción general

El objetivo de la presente modificación ha sido mejorar la redacción inicial del plan de estudios que se realizó en 2009 dado que, tanto las circunstancias tecnológicas del sector de la edificación como de la docencia han variado considerablemente se ha considerado oportuno actualizar la estructura del plan de estudios, las competencias generales y específicas, revisar y actualizar los contenidos, incluir resultados de aprendizaje, modificar la denominación de materias, entre otras modificaciones detalladas en los apartados correspondientes. También se ha incorporado el RD 412/2014, de 6 de junio por el que se regulan las condiciones para el acceso a las enseñanzas universitarias oficiales de grado y los procedimientos de admisión a las universidades públicas españolas, sin perjuicio de los demás mecanismos de acceso previstos por la normativa vigente. Desde 2009 y sucesivos se impartió un curso de adaptación para que los titulados en arquitectura técnica pudieran obtener el título de grado. En la actualidad dado que, ya no existe demanda de dicho curso se ha considerado conveniente la eliminación de dicha descripción en el plan de estudios. También se ha aprovechado esta modificación para actualizar normativas y otros aspectos que están obsoletos (normativa de permanencia, el representante legal, ...). Por todo ello, se ha estimado conveniente realizar una modificación de la estructura del plan de estudios que nos permita incorporar nuevas competencias y mejorar la impartición del grado.

1.2 - Descripción de créditos en el título

Se modifican el número de créditos de formación básica (pasa de 66 ECTS a 72 ECTS), obligatorios (pasa de 132 ECTS a 138 ECTS) y optativos (pasa de 18 ECTS a 6 ECTS).

1.3 - Universidades y centros en los que se imparte

Se actualiza la normativa de permanencia para las enseñanzas universitarias oficiales de grado y máster de la Universitat Jaume I.

3.1 - Competencias generales y básicas en el caso de Grado

Se elimina la competencia General «CG0 - No se requieren competencias genéricas». - Se redactan las siguientes competencias generales: - CG01 - Comunicación oral y escrita en lengua nativa - CG02 - Trabajo en equipo - CG03 - Razonamiento crítico - CG04 - Aprendizaje autónomo - CG05 - Conocimiento de una lengua extranjera - CG06 - Resolución

de problemas - CG07 - Capacidad de gestión de la información - CG08 - Informática relativa al ámbito de estudio

3.3 - Competencias específicas

Se modifica la redacción de las competencias: - MB5 - Conocimiento de los fundamentos teóricos y principios básicos aplicados a la edificación, de la mecánica de fluidos, la hidráulica, la electricidad y el electromagnetismo, la calorimetría e higrómetros, y la acústica. - ME21 - Conocimientos de la organización del trabajo profesional y de los estudios, oficinas y sociedades profesionales, la reglamentación y la legislación relacionada con las funciones que desarrolla el arquitecto técnico y el marco de responsabilidad asociado a la actividad. - La competencia «UJI01 - Analizar y gestionar la información relacionada con arquitectura técnica en inglés» se modifica por «UJI01 - Capacidad de proponer soluciones innovadoras y creativas en el sector de la edificación.» - La competencia «UJI02 - Comprender el discurso y conversaciones en inglés en situaciones comunicativas generales y específicas» se modifica por «UJI02 - Conocer el impacto medioambiental y sostenibilidad en el ámbito de la edificación.» - La competencia «UJI03 - Elaborar y exponer oralmente con rigor técnico informes, proyectos o presentaciones de la arquitectura técnica en inglés» se modifica por «UJI03 - Capacidad para analizar y proponer materiales o soluciones constructivas con criterios de sostenibilidad en el sector de la edificación.» - La competencia «UJI05 - Explicar las posibles tareas a realizar en países en desarrollo dentro de proyectos de cooperación» se modifica por «UJI04 - Conocer y saber calcular la calificación energética en edificación.» - La competencia «UJI06 - Organizar y planificar proyectos en el ámbito de la cooperación internacional» se modifica por «UJI05 - Capacidad para desarrollar propuestas de rehabilitación energética en edificación.» - Se incluye la competencia específica: - «MEP1 - Capacidad para insertarse en el mercado laboral sin necesidad de formación previa.» - Se modifica el código de la competencia «UJI16 - Capacidad de emprender iniciativas empresariales y profesionales» por «UJI06 - Capacidad de emprender iniciativas empresariales y profesionales.» - Se crean 3 competencias: - «UJI07 - Capacidad de aplicar sistemas avanzados de representación y comunicación gráfica en procesos edificatorios.» - «UJI08 - Conocer y aplicar herramientas informáticas que utilicen la metodología BIM (Building information modeling).» - «UJI09 - Capacidad de uso de Sistemas de información geográfica (SIG), análisis de información espacial, edición de datos y mapas geográficamente referenciados.» Se eliminan las competencias: - «OP17 - Conocer la evaluación del impacto medioambiental de los procesos de edificación y demolición, de la sostenibilidad en la edificación, y de los procedimientos y técnicas para evaluar la eficiencia energética de los edificios.» - «UJI11 - Conocer la terminología específica en inglés para comprender y defender los sistemas constructivos tradicionales o prefabricados utilizados en Edificación.» - «UJI12 - Conocer la terminología específica en inglés para comprender y defender los sistemas estructurales.» - «UJI13 Conocer la terminología específica en inglés

para el desarrollo de proyectos de edificación.» - «UJI14 - Aprender como se gestionan los proyectos de edificación multidisciplinares con el uso del inglés.» - «UJI15 - Capacidad para analizar y proponer materiales, soluciones constructivas y procesos innovadores en el sector de la edificación de obra nueva y de rehabilitación.» - «UJI17 - Capacidad para analizar y proponer materiales y soluciones constructivas con criterios de sostenibilidad en el sector de la edificación de obra nueva y rehabilitación.» - «UJI18 - Capacidad de análisis de las necesidades del sector de la edificación y de dar respuestas adecuadas a estas necesidades.» - «UJI19 - Capacidad de exponer y defender el trabajo profesional con la elaboración de documentos y exposiciones orales.» - «UJI20 - Conocer la terminología específica en inglés relacionada con la documentación gráfica utilizada en edificación.»

4.1 - Sistemas de información previo

Se elimina la información sobre vías de acceso y se incluye el perfil de ingreso recomendado.

4.2 - Requisitos de acceso y criterios de admisión

Se actualiza la información sobre acceso y admisión.

4.5 - Curso de adaptación para titulados

Se elimina el curso de adaptación.

5.1 – Descripción del plan de estudios

Se modifica la estructura del plan de estudios: el carácter de algunas materias/asignaturas, la secuencia temporal de algunas materias/asignaturas y, las materias optativas. - Se modifica la denominación de algunas materias/asignaturas. - Se modifica el listado de competencias que se adquieren en las materias optativas. - Se actualiza la redacción de los siguientes apartados: Impartición del 5% de la docencia en lengua extranjera, Mecanismos de Coordinación docente. - Se revisa y actualiza el apartado de «Movilidad».

5.4 - Sistemas de evaluación

Se elimina el sistema de evaluación «Proyecto fin de grado» - Se crean los sistemas de evaluación: «Redacción y contenido del Trabajo de Fin de Grado», «Evaluación del tutor», «Presentación y defensa oral del Trabajo de Fin de Grado» y «Prueba final».

5.5 - Módulos, Materias y/o Asignaturas

5.5.1. MATERIAS O ASIGNATURAS (Nivel 2): Se modifica la denominación de 17 asignaturas: - «Fundamentos matemáticos aplicados a la edificación I» pasa a denominarse «Matemáticas I». - «Fundamentos matemáticos aplicados a la edificación II» pasa a denominarse «Matemáticas II». - «Fundamentos físicos aplicados a la edificación I» pasa a denominarse «Física I». - «Fundamentos físicos aplicados a la edificación II» pasa a denominarse «Física II». - «Geometría descriptiva aplicada a las construcciones arquitectónicas (Expresión Gráfica)» pasa a denominarse «Geometría descriptiva (Expresión Gráfica)». - «Expresión gráfica aplicada a las construcciones arquitectónicas I» pasa a denominarse «Expresión gráfica arquitectónica I». - «Administración de empresas (Empresa)» pasa a denominarse «Empresa». - «Estructuras I: Mecánica y resistencia de materiales» pasa a denominarse «Estructuras I: Elasticidad y resistencia de materiales». - «Expresión gráfica aplicada a las construcciones arquitectónicas II» pasa a denominarse «Expresión gráfica arquitectónica II». - «Estructuras II: Estructuras en edificación» pasa a denominarse «Estructuras II: estructuras de edificación». - «Topografía y replanteos aplicados a las construcciones arquitectónicas» pasa a denominarse «Topografía, replanteos y sistemas de información geográfica». - «Gestión de recursos humano y técnicos en edificación» pasa a denominarse «Gestión integral de recursos y prevención de riesgos». - «Gestión económica de las obras de edificación» pasa a denominarse «Gestión económica en obras de edificación». - «Gestión del proceso de producción en edificación» pasa a denominarse «Gestión integral del proceso y calidad». - «Proyectos técnicos en edificación I» pasa a denominarse «Proyectos e informes técnicos». - «Proyectos II. Conservación y mantenimiento» pasa a denominarse «Proyectos de conservación de mantenimiento». - «Proyecto fin de grado» pasa a denominarse «Trabajo de Fin de Grado».

5.5.1.1 DATOS BÁSICOS DE LA MATERIA O ASIGNATURA: - Se crean las materias: «Inmótica. Edificios inteligentes», Informática básica (Informática) y «Expresión gráfica arquitectónica III». - Se eliminan las materias: «Gestión y control de la calidad en edificación», «Gestión de la prevención de riesgos laborales en edificación», «Gestión de proyectos internacionales», «Sistemas avanzados de representación gráfica arquitectónica». - Se modifica el carácter en la materia «Rehabilitación energética, sostenibilidad y climatización» que pasa de «Optativa» a «Obligatoria». - Se elimina el «inglés» como lengua de impartición en las materias: «Expresión gráfica arquitectónica I», «Expresión gráfica arquitectónica II», «Construcción V: Fachadas y particiones», «Construcción IV: Cubiertas y muros», «Gestión económica en obras de edificación», «Gestión integral de recursos y prevención de riesgos» e «Iniciativa empresarial». - En la materia «Construcción III: Estructuras de acero y madera» se incluye el castellano, valenciano y catalán como lenguas en las que se imparte. - Se modifica el semestre en las materias: «Estructuras II: estructuras en edificación» «Instalaciones de fluidos» y «Proyectos de conservación de mantenimiento». - Se modifica el curso y semestre en las materias: «Estructuras I: Mecánica y resistencia de materiales», «Estructuras III: Hormigón armado y cimentaciones» y «Rehabilitación energética, sostenibilidad y

climatización». 5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE: - Se incorporan resultados de aprendizaje a las siguientes materias: «Materiales de Construcción I: Fundamentos», «Matemáticas», «Física», «Geometría descriptiva (Expresión Gráfica)», «Construcción I: Fundamentos», «Expresión gráfica arquitectónica I», «Estructuras I: Elasticidad y resistencia de materiales», «Estructuras II: Estructuras en edificación», «Expresión gráfica arquitectónica II», «Construcción II: Estructuras de hormigón», «Materiales de construcción II: Conglomerantes y conglomerados», «Empresa», «Construcción III: Estructuras de acero y madera», «Topografía, replanteos y sistemas de información geográfica», «Materiales de construcción III: Metales, maderas y mixtos», «Estructuras III: hormigón armado y cimentaciones», «Derecho de la edificación (Derecho)», «Instalaciones electrotécnicas», «Instalaciones de fluidos», «Construcción V: Fachadas y particiones», «Construcción IV: Cubiertas y muros», «Gestión económica en obras de edificación», «Proyectos técnicos e informes», «Gestión integral de recursos y prevención de riesgos», «Gestión integral del proceso y calidad», «Gestión urbanística y financiera, valoraciones y tasaciones», «Proyectos de conservación de mantenimiento», «Prácticas externas», «Ejercicio profesional», «Trabajo de fin de grado», «Materiales cerámicos de revestimiento», «Iniciativa empresarial», «Diagnóstico e intervención en edificios existentes», «Rehabilitación energética, sostenibilidad y climatización». - Se modifican los resultados de aprendizaje de la materia «Inglés (Idioma Moderno)» 5.5.1.4 CONTENIDOS: - - Se modifican los contenidos en las materias: «Matemáticas», «Inglés (Idioma Moderno)», «Física», «Expresión gráfica arquitectónica I», «Expresión gráfica arquitectónica II», «Empresa», «Construcción III: Estructuras de acero y madera», «Topografía, replanteos y sistemas de información geográfica», «Estructuras III: hormigón armado y cimentaciones», «Derecho de la edificación (Derecho)», «Instalaciones electrotécnicas», «Construcción V: Fachadas y particiones», «Construcción IV: Cubiertas y muros», «Gestión económica en obras de edificación», «Proyectos técnicos e informes», «Gestión integral de recursos y prevención de riesgos», «Gestión integral del proceso y calidad», «Gestión urbanística y financiera, valoraciones y tasaciones», «Proyectos de conservación de mantenimiento», «Ejercicio profesional», «Iniciativa empresarial», «Rehabilitación energética, sostenibilidad y climatización». 5.5.1.4 OBSERVACIONES: - Se modifican las observaciones en las materias: «Matemáticas», «Física», «Construcción I: Fundamentos», «Expresión gráfica arquitectónica I», «Estructuras I: Elasticidad y resistencia de materiales», «Estructuras II: Estructuras en edificación», «Expresión gráfica arquitectónica II», «Construcción II: Estructuras de hormigón», «Materiales de construcción II: Conglomerantes y conglomerados», «Construcción III: Estructuras de acero y madera», «Topografía, replanteos y sistemas de información geográfica», «Materiales de construcción III: Metales, maderas y mixtos», «Estructuras III: hormigón armado y cimentaciones», «Instalaciones electrotécnicas», «Instalaciones de fluidos», «Construcción V: Fachadas y particiones», «Construcción IV: Cubiertas y muros», «Proyectos técnicos e informes», «Gestión integral del proceso y calidad», «Gestión urbanística y financiera, valoraciones y tasaciones», «Proyectos de conservación de

mantenimiento», «Prácticas externas», «Ejercicio profesional», «Trabajo de fin de grado», «Materiales cerámicos de revestimiento», «Diagnóstico e intervención en edificios existentes», «Rehabilitación energética, sostenibilidad y climatización». - Se incluyen observaciones en la materia «Inglés (Idioma Moderno)». 5.5.1.5.1 COMPETENCIAS GENERALES: - Se elimina la competencia General «CG0 - No se requieren competencias genéricas». - Se asignan competencias generales a todas las materias del plan de estudios. 5.5.1.5.2 COMPETENCIAS ESPECÍFICAS: - Se modifica la asignación de competencias específicas en las materias: «Materiales de Construcción I: Fundamentos», «Inglés (Idioma Moderno)», «Geometría descriptiva (Expresión Gráfica)», «Construcción I: Fundamentos», «Expresión gráfica arquitectónica I», «Expresión gráfica arquitectónica II», «Construcción II: Estructuras de hormigón», «Materiales de construcción II: Conglomerantes y conglomerados», «Empresa», «Construcción III: Estructuras de acero y madera», «Topografía, replanteos y sistemas de información geográfica», «Materiales de construcción III: Metales, maderas y mixtos», «Estructuras III: hormigón armado y cimentaciones», «Derecho de la edificación (Derecho)», «Instalaciones electrotécnicas», «Instalaciones de fluidos», «Construcción V: Fachadas y particiones», «Construcción IV: Cubiertas y muros», «Gestión económica en obras de edificación», «Proyectos técnicos e informes», «Gestión integral de recursos y prevención de riesgos», «Gestión integral del proceso y calidad», «Proyectos de conservación de mantenimiento», «Prácticas externas», «Ejercicio profesional», «Materiales cerámicos de revestimiento», «Iniciativa empresarial», «Diagnóstico e intervención en edificios existentes», «Rehabilitación energética, sostenibilidad y climatización». 5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS: - Se modifica la distribución de horas por actividades en las materias: «Materiales de construcción I: Fundamentos», «Matemáticas», «Inglés (Idioma Moderno)», «Geometría descriptiva (Expresión Gráfica)», «Construcción I: Fundamentos», «Expresión gráfica arquitectónica I», «Estructuras II: Estructuras en edificación», «Expresión gráfica arquitectónica II», «Construcción II: Estructuras de hormigón», «Materiales de construcción II: Conglomerantes y conglomerados», «Empresa», «Construcción III: Estructuras de acero y madera», «Topografía, replanteos y sistemas de información geográfica», «Materiales de construcción III: Metales, maderas y mixtos», «Estructuras III: hormigón armado y cimentaciones», «Derecho de la edificación (Derecho)», «Instalaciones electrotécnicas», «Instalaciones de fluidos», «Construcción V: Fachadas y particiones», «Construcción IV: Cubiertas y muros», «Gestión económica en obras de edificación», «Proyectos técnicos e informes», «Gestión integral de recursos y prevención de riesgos», «Gestión integral del proceso y calidad», «Gestión urbanística y financiera, valoraciones y tasaciones», «Proyectos de conservación de mantenimiento», «Prácticas externas», «Ejercicio profesional», «Trabajo de fin de grado», «Materiales cerámicos de revestimiento», «Iniciativa empresarial», «Diagnóstico e intervención en edificios existentes», «Rehabilitación energética, sostenibilidad y climatización». 5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN: Se modifica el sistema de evaluación en las materias: «Matemáticas», «Inglés (Idioma Moderno)», «Física», «Geometría

descriptiva (Expresión Gráfica)», «Expresión gráfica arquitectónica I», «Expresión gráfica arquitectónica II», «Empresa», «Topografía, replanteos y sistemas de información geográfica», «Materiales de construcción III: Metales, maderas y mixtos», «Estructuras III: hormigón armado y cimentaciones», «Gestión económica en obras de edificación», «Proyectos técnicos e informes», «Gestión integral de recursos y prevención de riesgos», «Gestión integral del proceso y calidad», «Gestión urbanística y financiera, valoraciones y tasaciones», «Proyectos de conservación de mantenimiento», «Trabajo de fin de grado», «Rehabilitación energética, sostenibilidad y climatización».

6.2 - Otros recursos humanos

Se actualiza la información del personal de apoyo.

7.1 - Justificación de recursos materiales y servicios disponibles

Se actualizan los medios materiales y los servicios disponibles.

8.1 - Estimación de resultados con valores cuantitativos

Se actualiza la tasa de graduación que pasa del 30% al 40%. - Se actualiza la tasa de abandono que pasa del 16% al 20%.

10.1 - Cronograma de implantación

Se actualiza el calendario de implantación de las modificaciones.

10.2 - Procedimiento de adaptación.

Se incluye el procedimiento de adaptación entre el actual plan de estudios y la propuesta de modificación.

11.1 - Responsable del título

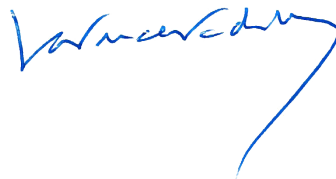
Se actualiza la información del responsable del título.

11.2 - Representante legal

Se actualiza la información del representante legal y el documento de delegación de firma.

Madrid, a 13/01/2020:

EL DIRECTOR DE ANECA



José Arnáez Vadillo